

DECRETO Nº 1821 .-

LA REINA, 29 SEP 2015

VISTOS: Numero de Orden 1028/995, de fecha 28 de Septiembre de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de don Juan Miranda Acuña, que solicita autorización para realizar un evento a beneficio para reunir fondos para el tratamiento médico de su cónyuge; Ordinario N° 160, de fecha 15 de Septiembre de 2015, de la Corporación de Desarrollo de La Reina, que autoriza el uso de las dependencias del Colegio San Constantino; el conforme del Administrador Municipal; el Artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE** a don **JUAN MIRANDA ACUÑA**, RUT [REDACTED], para realizar actividad solidaria para reunir fondos con venta de bebidas alcohólicas, el día Sábado 03 de Octubre de 2015, desde las 19:00 a las 02:00 hrs. del día Domingo 04 de Octubre de 2015, en las dependencias del Colegio Constantino, ubicado en Larraín N° 9201, La Reina.


2. Don **JUAN MIRANDA ACUÑA** deberá entregar copia del presente Decreto Alcaldicio en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de la actividad.

3. Don **JUAN MIRANDA ACUÑA** deberá velar por el correcto funcionamiento de la actividad y evitar los ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

